

Modalidades y ventajas

La actividad que la Fundación Víctimas del Terrorismo viene desarrollando desde sus inicios, en el año 2002, tiene como objetivo principal conceder a las víctimas del terrorismo el reconocimiento y la atención que la sociedad española demanda, en la medida en que son ellas quienes más directamente sufren las consecuencias del fenómeno terrorista.

Esta tarea presenta diversos ámbitos de actuación, que van desde la vertiente asistencial a las víctimas y sus familias como beneficiarias directas, hasta la promoción y divulgación de los valores democráticos y la sensibilización de ciudadanos e instituciones sobre las consecuencias de la violencia terrorista.

Para el desarrollo de su actividad, la Fundación cuenta tanto con la financiación procedente de diversas instituciones públicas (fundamentalmente de la Administración General del Estado), como de relevantes entidades privadas que participan en el desarrollo de su programa de mecenazgo empresarial, clave para el sostenimiento de la Fundación. Asimismo, se han de destacar las donaciones de particulares que con su generosidad devienen en mecenas amigos de la Fundación.

Las aportaciones dinerarias contribuyen a sufragar los gastos originarios por el desarrollo de los programas de actuación que la Fundación lleva a cabo durante el año en cumplimiento de sus fines.

La Fundación ha diseñado un programa de mecenazgo que contempla diferentes modalidades.

Las empresas y entidades que desean implicarse en la consecución de los objetivos de la Fundación Víctimas del Terrorismo; pueden vincular y asociar su imagen a una Fundación prestigiosa por su quehacer diario, comprometiéndose la Fundación a mencionar a sus mecenas, con carácter general, en todos aquellos actos, publicaciones, página web, comunicados de prensa y demás programas en que así se acuerde. Además estas donaciones pueden dar derecho a formar parte de la Junta de Mecenazgo. Esta modalidad de actuación se articula mediante la firma de convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general, para los que, además, se contemplan un régimen fiscal especial en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, conocida como “Ley de Mecenazgo”, por lo que pueden llegar a considerarse deducibles en su totalidad a efectos del Impuesto sobre Sociedades de la entidad mecenas de nuestra Fundación.

Por otra parte, las entidades privadas donantes también se pueden beneficiar del régimen fiscal de donaciones previsto en la actualidad en la Ley de Mecenazgo disfrutando de una deducción en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del 35% del importe de la donación, porcentaje que se eleva al 40% a partir del tercer año en el que se realice la donación (siempre que ésta sea por un importe igual o superior al de los dos ejercicios precedentes).

La Fundación también ha apostado firmemente por el modelo de patrocinio particular, permitiendo así que cualquier ciudadano que lo desee pueda participar apoyando nuestra

actividad. Esta apuesta por la mayor implicación de la sociedad en la financiación de la Fundación ha llevado a crear el programa de Red de **Amigos de la Fundación**, que ofrece una única categoría, sea cual sea la aportación.

También estas donaciones de particulares disfrutarán de los beneficios fiscales de la citada Ley 49/2002, ya que podrán deducir en su cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 75% del importe de la donación hasta 150 euros, y si ésta fuese superior, el 30% de la cantidad restante, o el 35% a partir del tercer año (siempre que el importe de la donación sea igual o superior al de los dos años anteriores).

Por último, aunque no menos importante, contamos con la “Red de Municipios Amigos” de la Fundación Víctimas del Terrorismo, cuya puesta en marcha se realizó en diciembre del año 2010 con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

La Fundación creó esta Red con la finalidad de estrechar los vínculos con cada localidad y buscar pequeños apoyos económicos cuyo destino principal se orienta al desarrollo de programas de asistencia directa a víctimas del terrorismo y de los proyectos de dignificación y memoria.